



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000052-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 27 de marzo de 2025, del Coordinador General del Proyecto, Informe N° 000123-2025-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Especialista en Adquisiciones Senior, Memorando N° 000048-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 25 de marzo de 2025, del Coordinador Técnico Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Memorando N° 000048-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 25 de marzo de 2025, el Coordinador Técnico Integrador solicita a la Coordinación Administrativa se realice las gestiones correspondientes para conformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones, para la contratación de la consultoría individual para el servicio especializado de gestión del modelo de gobierno de tecnologías de la información del Producto 17, para lo cual detalla los miembros que formaran parte del mismo;

Que, mediante Informe N° 000123-2025-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 26 de marzo de 2025, la Especialista en Adquisiciones Senior, propone a la Coordinación Administrativa la conformación del CEA, para la contratación de la consultoría individual para el servicio especializado de gestión del modelo de gobierno de tecnologías de la información del Producto 17, para lo cual detalla los miembros que la conformaran y recomienda remitirlo a la Coordinación General para su aprobación;



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Que, mediante Memorando N° 000052-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 27 de marzo de 2025, la Coordinación General del Proyecto, dispone que se conforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la “Contratación de consultoría individual para el Servicio especializado de Gestión del modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información” del Producto 17, detallando los miembros que la conformaran; por lo que requiere la gestión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la “Contratación de consultoría individual para el Servicio especializado de Gestión del modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información” del Producto 17, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
LUIS HUMBERTO CRUZ TREGEAR	Presidente	lcruz@reniec.gob.pe
JOSE AUGUSTO REYES REVILLA	Primer Miembro	jreyes@reniecbid.gob.pe
MONICA SALAZAR PINEDO	Segundo Miembro	msalazar@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
AUGUSTO ERNESTO BERNUY ALVA	Presidente Suplente	abernuy@reniec.gob.pe
JESSICA ELVA ALVAREZ ARBI	Primer Miembro Suplente	jalvarez@reniecbid.gob.pe
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Segundo Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL